

Módulo 2: Tareas encomendadas a las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas

L e c c i ó n
2.7



Protección Infantil



Pertinencia

El personal de mantenimiento de la paz:

- Protege los derechos humanos de los niños
- Protege a los niños contra la violencia



Resultados del aprendizaje

Los alumnos aprenderán a:

- Definir el término “niño”
- Explicar por qué los niños necesitan protección especial, en particular durante los conflictos armados
- Describir los deberes del personal de mantenimiento de la paz, que se reflejan en las políticas de las Naciones Unidas
- Enumerar medidas que cabe adoptar para proteger a los niños



Reseña de la lección

1. Definiciones
2. Importancia de prestar atención a la cuestión de los niños y los conflictos armados
3. Principales asociados de las Naciones Unidas que se ocupan de la cuestión de los niños y los conflictos armados
4. Marco jurídico
5. Políticas del DOMP y el DAAT sobre protección infantil
6. La protección infantil en la labor de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas
7. Funciones y responsabilidades
8. ¿Qué puede hacer el personal de mantenimiento de la paz?



Actividad de aprendizaje

2.7.1

Vídeo: *A Child's Fate – Child Protection and Peacekeeping*
(El destino de los niños: protección infantil y
mantenimiento de la paz)

Instrucciones:

- ¿Cómo afectan los conflictos armados a los niños?
- ¿Por qué es importante proteger a los niños?

Duración: 15 minutos

- Vídeo: 12:22 minutos
- Recapitulación: 2 minutos

<https://www.youtube.com/watch?v=gNFnRIGPzSM>



1. Definiciones

- Un **niño** es toda persona de cualquier sexo menor de 18 años
- El objetivo de la **protección infantil** es proteger a los niños frente a la violencia, el maltrato y el descuido y promover sus derechos





Actividad de aprendizaje

2.7.2

Edad y vulnerabilidad

Instrucciones:

- Piense en su infancia o en la de sus hijos
- Determine necesidades y etapas de desarrollo en las franjas de edad de 0 a 3 años, 4 a 6 años, 7 a 12 años, y 13 a 18 años
- Reflexione sobre la vulnerabilidad de los niños en los conflictos armados a esas distintas edades

Duración: 5 minutos

- Intercambio de ideas: 3 minutos
- Debate: 2 minutos



2. Importancia de prestar atención a la cuestión de los niños y los conflictos armados

Protección especial para los niños

- Fácilmente influenciables
- Dependen de estructuras de protección y atención
- Proceso de crecimiento





Seis violaciones graves contra los derechos del niño en situaciones de conflicto armado

1. Muerte y mutilación
2. Reclutamiento y utilización de niños
3. Secuestro
4. Violencia sexual
5. Ataques contra escuelas y hospitales
6. Denegación del acceso humanitario





Actividad de aprendizaje

2.7.3

Riesgos para los niños durante los conflictos armados

Instrucciones:

- Examine los testimonios de los niños
- ¿Por qué están en riesgo?
- ¿Qué hace que un niño sea más vulnerable?
- ¿Tiene el género alguna repercusión?

Duración: 10 minutos

- Intercambio de ideas: 5 a 7 minutos
- Debate: 3 minutos



3. Principales asociados de las Naciones Unidas que se ocupan de la cuestión de los niños y los conflictos armados

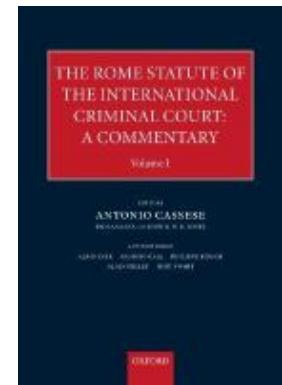
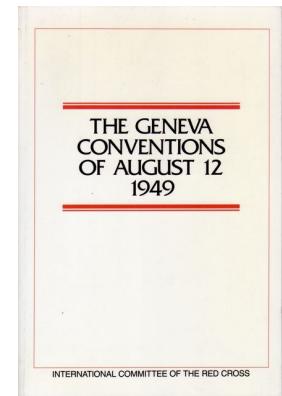
- Oficina del Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)





4. Marco jurídico

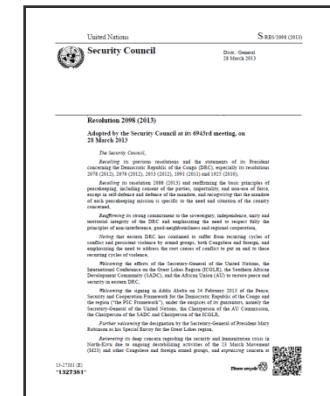
- Derecho internacional
- Convención sobre los Derechos del Niño (CDN, 1989)
- Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados (2000)
- Convenio sobre las Peores Formas de Trabajo Infantil, 1999 (Núm. 182) de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)
- Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional (CPI, 1998)
- Convención sobre la Prohibición de las Minas Antipersonal de 1997 y Convención sobre Municiones en Racimo (2008)





4. Marco jurídico

- Resoluciones del Consejo de Seguridad sobre **los niños y los conflictos armados**: 1612 (2005), relativa al **mecanismo de vigilancia y presentación de informes sobre los niños y los conflictos armados**





5. Políticas del DOMP y el DAAT sobre protección infantil

Política del DOMP y el DAAT sobre la incorporación de la protección infantil (2009)

“El DOMP velará por que las cuestiones relativas a la protección, los derechos y el bienestar de los niños afectados por los conflictos armados se integren específicamente en todos los aspectos del mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas”.

Política del DOMP sobre la prohibición del trabajo infantil en las misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas (2011)

“Queda estrictamente prohibida la utilización de niños menores de 18 años con fines de trabajo o prestación de servicios por parte de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas”.



Actividad de aprendizaje

2.7.4

Obligaciones al interactuar con niños

Instrucciones:

- Examine las situaciones hipotéticas
- ¿Qué debería hacer usted?

Duración: 5 minutos

- Intercambio de ideas: 3 minutos
- Debate: 2 minutos



6. La protección infantil en la labor de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas

- Estar alerta ante las seis violaciones graves
- Estar alerta ante otras violaciones:
 - Detención o reclusión ilegal
 - Desplazamiento forzado
 - Trata con fines de explotación sexual o trabajo doméstico
- Llevar un registro y remitir a expertos en protección infantil y derechos humanos





Coordinación con los asociados para la protección infantil

- UNICEF
- Otros organismos de las Naciones Unidas:
ACNUR, OIT, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA)
- ONG internacionales y nacionales
- Ministerios nacionales
(asuntos sociales, sanidad, educación, juventud)
y grupos interinstitucionales





7. Funciones y responsabilidades

Asesor de Protección Infantil

- Situar las cuestiones relativas a los niños en la agenda política y de paz
- Incorporar y promover la protección infantil, y capacitar y asesorar en la materia
- Vigilar si se producen violaciones graves contra los niños e informar al respecto
- Colaborar con el UNICEF y otros asociados para la protección infantil en el seguimiento y la respuesta





Otras Dependencias

Desarme, Desmovilización y Reintegración (DDR)

Derechos humanos

Asuntos Políticos

Asesor de Género

Asesor de Protección de la Mujer

Asuntos Civiles

Estado de Derecho

Asuntos Judiciales

Asuntos Penitenciarios

Reforma del Sector de la Seguridad (RSS)

Asistencia Electoral

Apoyo a las Misiones

Oficina del Representante Especial del Secretario General



Funciones especiales de la policía

- Mentoría y asesoramiento
- Verificación de antecedentes, capacitación y asesoramiento
- Investigación
- Presentación de informes





Funciones especiales del personal militar

- Protección
- Contribuir a las alertas y la información relacionadas con las violaciones de los derechos del niño
- Encontrar y liberar a niños de los grupos armados



Protección
Infantil



8. ¿Qué puede hacer el personal de mantenimiento de la paz?

- Detectar y estar alerta: seis violaciones graves
- Registrar información esencial
- No realizar interrogatorios
- Informar al Asesor de Protección Infantil u otros expertos





8. ¿Qué puede hacer el personal de mantenimiento de la paz?

Qué hacer:

Notificar una falta de conducta

Respetar la confidencialidad de la información

Remitir a niños supervivientes de violaciones

Solicitar orientación al Asesor de Protección Infantil o a la Dependencia de Conducta y Disciplina (DCD), en caso necesario

Qué no hacer:

Utilizar a niños para prestar servicio alguno

Interrogar a los niños

Fotografiar a niños supervivientes de violaciones

Dar dinero, alimentos u otros productos a los niños



Resumen de las ideas centrales

- Un “niño” es toda persona menor de 18 años
- Los niños necesitan protección especial, en particular durante los conflictos
- Funciones del personal de mantenimiento de la paz: proteger a los niños, no utilizar a los niños para realizar trabajos ni para prestar servicios
- Actuar: estar alerta ante posibles violaciones, registrar información esencial, coordinar, intervenir



Preguntas



Actividad de aprendizaje

Evaluación del aprendizaje